



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- *Aprobar los derechos y títulos de la señora Legisladora **María Noel ARGAÑARAZ**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha (conforme el punto VI de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019 y la Resolución N° 23 del 29 de marzo de 2019, ambas emanadas del Tribunal Electoral Ad Hoc) en reemplazo de la renunciante Legisladora **Soledad Cristina DÍAZ GARCÍA**.*

Artículo 2º.- *Expedir a la señora Legisladora **María Noel ARGAÑARAZ** el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.*

Artículo 3º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 9 de diciembre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3539/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA